



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Sanidad
Dirección General de Salud Pública

VIGILANCIA DE LA MORTALIDAD POR PROCESOS RELACIONADOS CON TEMPERATURAS ELEVADAS

Informe de agosto 2017

Dirección General de Salud Pública



Junta de Castilla y León

Consejería de Sanidad
Dirección General de Salud Pública

ÍNDICE

| | |
|--|----------|
| INTRODUCCION..... | 3 |
| I. SITUACIÓN CLIMÁTOLÓGICA EN CASTILLA Y LEÓN..... | 4 |
| II. ACTIVACIÓN DE NIVELES DE RIESGO..... | 5 |
| III. MONITORIZACIÓN DE LA MORTALIDAD DIARIA (MoMo)..... | 6 |
| IV. MORTALIDAD ESPECÍFICA (VIMTE)..... | 7 |



INTRODUCCIÓN

El objetivo del *Sistema de Vigilancia de la Mortalidad por Procesos Relacionados con Temperaturas Elevadas (VIMTE)* es conocer el riesgo de los incrementos de temperatura con aceptable fiabilidad, así como el impacto que estas temperaturas tienen sobre la salud de la población medido en términos de mortalidad.

Siguiendo lo establecido en el Plan Nacional, el día 1 de junio se puso en funcionamiento el *VIMTE* y se mantendrá activo con carácter general hasta el 15 de septiembre (permitiendo el Plan Nacional que la activación se prolongue hasta el 15 de octubre en función de la previsión de temperaturas). El sistema proporciona información sobre la mortalidad atribuida a procesos relacionados con las temperaturas elevadas.

El *VIMTE* recibe de forma urgente información de los fallecimientos por procesos relacionados con temperaturas elevadas ocurridos en centros públicos a través de la Dirección General de Asistencia Sanitaria (Atención Primaria, Atención Especializada y Gerencia de Emergencias Sanitarias), mientras que la información de los centros privados (que notifican las defunciones por dichas causas de los centros sanitarios no adscritos a Sacyl, incluido el ámbito de la salud laboral) es recabada por los Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social. Los Institutos de Medicina Legal de Castilla y León comunican de manera urgente los fallecimientos certificados por sus facultativos por causas objeto de este sistema de información.

Para garantizar la exhaustividad del sistema, durante el periodo de vigilancia, en caso de no haber tenido conocimiento de ningún fallecido por procesos relacionados con las temperaturas elevadas, los centros confirmarán quincenalmente esta circunstancia al Servicio de Información de Salud Pública,



dónde se ha realizado el análisis conjunto de los datos y el informe mensual correspondiente.

I. SITUACIÓN CLIMÁTOLÓGICA EN CASTILLA Y LEÓN¹

Las temperaturas del mes de agosto, con importantes oscilaciones, han estado por encima de lo normal.

El mes de agosto ha sido CÁLIDO en la mayor parte de Castilla y León. Únicamente en el Norte y en algunas zonas de Meseta del Centro y del Suroeste los valores han tenido carácter NORMAL. La temperatura media se sitúa en 1,0 °C por encima de su promedio. Una idea de las importantes oscilaciones térmicas del mes se muestra en el número de días con temperatura máxima superior a 30 °C, que supera en 4 días su promedio, mientras que el número de días con temperatura máxima superior a 25 °C se encuentra en un valor normal.

El mes comenzó en torno a valores normales, con tendencia a una subida de temperaturas que duró sólo hasta el día 4. A partir de esa fecha, se registró un importante descenso que se mantuvo de manera continuada el resto de la decena, llegando a registros de temperatura en torno a 7 °C por debajo de la media. El día 9 no se superaron los 20 °C en la mayor parte del tercio Norte y Este. A partir del día 11 y hasta el 22 las temperaturas ascendieron de manera generalizada, registrándose al final del periodo algunas noches tropicales en el Centro y Sur de la Comunidad y con máximas que llegaron a superar los 33 °C en toda la región. En los últimos días del mes los valores fueron disminuyendo, destacando el descenso en las temperaturas diurnas.

¹La información contenida en este epígrafe se extrae de los informes Mensuales Climatológicos para Castilla y León de la AEMET.



II. ACTIVACIÓN DE NIVELES DE RIESGO

Durante el mes de agosto el Plan Nacional de Actuaciones Preventivas de los efectos del exceso de temperaturas sobre la salud ha comunicado un total de 36 niveles de riesgo en Castilla y León (Tabla 1).

| SEMANA | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | TOTAL |
|-------------------|---------------------|-------------------|-------------------|----------------------|
| Ávila | - | - | - | - |
| Burgos | 4 | - | - | 4 |
| León | 6 | - | - | 6 |
| Palencia | 6 | - | - | 6 |
| Salamanca | 9 | 2 | - | 11 |
| Segovia | - | - | - | - |
| Soria | 2 | - | - | 2 |
| Valladolid | 2 | - | - | 2 |
| Zamora | 5 | - | - | 5 |
| TOTAL | 34 (94%) | 2 (6%) | 0 (0%) | 36 (100%) |

Tabla 1: Días en los que se ha activado algún nivel de riesgo en Castilla y León (agosto 2017).

El **nivel 3 o de alto riesgo** se produce cuando se espera que en los siguientes 5 días las temperaturas máximas y mínimas previstas superen simultáneamente los valores umbrales de referencia respectivos. Este nivel no ha sido activado ningún día del mes de agosto en Castilla y León.



El **nivel 2 o de riesgo medio** se produce cuando se espera que en los siguientes 3 ó 4 días las temperaturas máximas y mínimas previstas superen simultáneamente los valores umbrales de referencia respectivos y fue activado en 2 ocasiones en la provincia de Salamanca (días 19 y 21 de agosto).

El **nivel 1 o de riesgo bajo** se produce cuando se espera que en los siguientes 1 ó 2 días las temperaturas máximas y mínimas previstas superen simultáneamente los valores umbrales de referencia respectivos y se activó en 34 ocasiones, siendo más frecuente la activación de este nivel en las provincias de Salamanca, León, Palencia y Zamora.

El periodo del mes de agosto con más niveles de alerta en Castilla y León fue el comprendido entre los días 18 y 22 de agosto, destacando los días 18 y 21 en los que la alerta se produjo en casi todas las provincias de la comunidad (7 y 6 provincias respectivamente). Las provincias en que con más frecuencia se activó algún nivel de alerta fueron Salamanca (en la que se activó en dos días el Nivel 2), León, Palencia y Zamora.

III. MONITORIZACIÓN DE LA MORTALIDAD DIARIA (MoMo)

El sistema de Monitorización de la Mortalidad Diaria (MoMo) gestionado por el Centro Nacional de Epidemiología, del Instituto de Salud Carlos III, tiene por objetivo estudiar las desviaciones de la mortalidad general diaria observada con respecto a la esperada según lo observado en las series históricas de mortalidad y adelantar la detección de posibles situaciones de alerta por excesos inesperados en la mortalidad diaria. La fuente de información es la mortalidad por todas las causas de los municipios que cuentan con registros civiles informatizados. Para ello recibe datos del Ministerio de Justicia, del Instituto Nacional de Estadística (INE) y la Agencia Estatal de Meteorología.



El modelo incluye tres tipos de señales de alerta, destacando una alerta por exceso de mortalidad severo (exceso de mortalidad continuada que se acompaña de, al menos, de un exceso puntual o se supera el límite superior al 95% de la suma de la mortalidad esperada durante ese mismo periodo), situación en la que hay una alta probabilidad de que el exceso de mortalidad observado esté asociado al calor.

| Ámbito geográfico | Edad y/o sexo | Nivel de alerta | Periodo | Defunciones de exceso | Porcentaje de defunciones en exceso |
|-------------------|---------------|-----------------|--------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| Ávila | Total | 3 | 22 al 27 de agosto | 12 | 66,7% |

Tabla 2: Comunicaciones de Exceso de Mortalidad Severo (Nivel de alerta 3).

Como puede observarse en la Tabla 2, durante el mes de agosto se identificó un exceso de mortalidad severo (Nivel de alerta 3) en el total de la población de la provincia de Ávila, iniciándose el día 22 de agosto, coincidiendo dicha circunstancia con el periodo en que se produjo más calor en la Comunidad Autónoma.

IV. MORTALIDAD ESPECÍFICA (VIMTE)

La mortalidad específica hace referencia al número de personas fallecidas durante el periodo de vigencia del VIMTE por causa de la exposición al calor natural excesivo y que, siguiendo la recomendaciones del Plan Nacional de Actuaciones Preventivas de los efectos del exceso de temperaturas sobre la salud, son notificadas al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad por las Autoridades sanitarias autonómicas.



Junta de Castilla y León

Consejería de Sanidad
Dirección General de Salud Pública

Durante el mes de agosto los servicios sanitarios públicos y privados de Castilla y León han comunicado al VIMTE que no se ha producido ningún fallecimiento atribuibles a procesos relacionados con las temperaturas elevadas en las nueve provincias de Castilla y León.

6 de septiembre de 2017

Servicio de Información de Salud Pública